



Factura: 001-002-000034356



20181701009P02243



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701009P02243						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE JUNIO DEL 2018, (15:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESQUIVEL ESQUIVEL RUPERTO ANSELMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703133320	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESQUIVEL VILLEGAS BLANCA NELLY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500653050	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JACOME YANEZ WILLIAMS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710722909	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1.00						

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. MSc. Yolanda Alabuella T.
NOTARIA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA No.	2018	17	01	09	P02243
---------------	------	----	----	----	--------

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA
OTORGAN
RUPERTO ANSELMO ESQUIVEL ESQUIVEL y
BLANCA NELLY ESQUIVEL VILLEGAS
A FAVOR DE
WILLIAMS EDUARDO JÁCOME YÁNEZ**

**Cuantía: USD \$ 1
di 3 copias
P.J.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **CUATRO (04) DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ Y OCHO**, ante mi **DOCTORA MAGISTER ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN**, comparecen: por una parte: los cónyuges señores **RUPERTO ANSELMO ESQUIVEL ESQUIVEL y BLANCA NELLY ESQUIVEL VILLEGAS**, casados, por sus propios derechos, domiciliados en de esta ciudad de Quito, con teléfono número tres seis seis dos

1 siete nueve cero (3662790), en calidad de "CEDENTES"; y, por otra
2 parte, el señor **WILLIAMS EDUARDO JÁCOME YÁNEZ,**
3 **divorciado**, por sus propios derechos, domiciliado en Quito, teléfono
4 celular número cero nueve nueve cinco cuatro cero siete dos cero
5 seis (0995407206), en calidad de "CESIONARIO".- Los
6 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
7 edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, los que me
8 presentan sus documentos de identidad que en fotocopias
9 debidamente certificadas agrego como habilitantes, y dicen: Que
10 elevan a escritura pública el contenido de la minuta cuyo tenor literal
11 a continuación transcribo:- **"SEÑOR NOTARIO:-** En el Protocolo
12 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar una
13 de CESION DE PARTICIPACIONES al tenor siguiente:- **PRIMERA.-**
14 **COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento de la presente escritura: por
15 una parte, los cónyuges señores RUPERTO ANSELMO ESQUIVEL
16 ESQUIVEL y BLANCA NELLY ESQUIVEL VILLEGAS, casados, por
17 sus propios derechos, en calidad de "CEDENTES"; y, por otra
18 parte, el señor **WILLIAMS EDUARDO JÁCOME YÁNEZ,**
19 **divorciado**, por sus propios derechos, en calidad de
20 "CESIONARIO".- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores
21 de edad, hábiles para contratar y obligarse, y domiciliados en esta
22 ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Dos. Uno.-** La
23 **COMPañIA TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA.** se constituyó
24 mediante escritura pública otorgada el diez y nueve de septiembre
25 de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Primero del
26 cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos e inscrita en el
27 Registro Mercantil, el trece de noviembre de mil novecientos noventa
28 y siete.- **Dos. Dos .-** En escritura celebrada el veinte y uno de



1 junio del dos mil dos, ante el Notario Décimo Sexto del cantón
2 Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón e inscrita en el Registro
3 Mercantil el veinte y siete de septiembre del dos mil dos, aumentó
4 su capital y reformó sus estatutos.- **Dos. Tres.-** De acuerdo a la
5 constitución de la compañía, aumento de capital y cesión de
6 participaciones le corresponde a la señora MARTHA CECILIA
7 MACIAS ROMERO, trescientas diez y seis participaciones de un
8 dólar cada una.- **Dos. Cuatro.-** La Junta General Universal
9 Extraordinaria de Socios de la COMPAÑIA TAXI MOVIL TAXMOV
10 CIA. LTDA, celebrada el veinte y ocho de marzo del dos mil diez y
11 ocho, autorizó por unanimidad del capital social para que cedan los
12 cónyuges señores RUPERTO ANSELMO ESQUIVEL ESQUIVEL y
13 BLANCA NELLY ESQUIVEL VILLEGAS una participación de un
14 dólar a favor del señor **WILLIAMS EDUARDO JÁCOME YÁNEZ.-**
15 La cesión de particiones se ampara de acuerdo al contenido en el
16 artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- Certificación del
17 Gerente General de que la Junta General Universal Extraordinaria
18 en la que se autoriza la cesión de particiones se agrega como
19 documento habilitante a esta escritura.- **TERCERA.- CESION DE**
20 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos los
21 cónyuges señores RUPERTO ANSELMO ESQUIVEL ESQUIVEL y
22 BLANCA NELLY ESQUIVEL VILLEGAS ceden y transfieren a título
23 oneroso una participación de un dólar a favor del señor **WILLIAMS**
24 **EDUARDO JÁCOME YÁNEZ,** que posee en la COMPAÑIA DE
25 TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA. La cesión comprende todos los
26 derechos y obligaciones que se deriven de este acto sin limitación ni
27 reserva de ninguna naturaleza.- **CUARTA.- PRECIO.-** El justo
28 precio que las partes pactan por la cesión de la participación es la

1 suma de un dólar de los Estados Unidos de América que el
2 cesionario señor **WILLIAMS EDUARDO JÁCOME YÁNEZ**, paga al
3 contado en dinero en efectivo de curso legal y uso corriente, por lo
4 que nadan tienen que reclamar por este concepto.- **QUINTA.-**
5 **DECLARACION.-** Por esta cesión los cónyuges señores RUPERTO
6 ANSELMO ESQUIVEL ESQUIVEL y BLANCA NELLY ESQUIVEL
7 VILLEGAS dejan de ser titulares de participaciones en la compañía,
8 por lo tanto solicitan que el señor Gerente General de la Compañía
9 inscriba esta cesión en el Libro respectivo de la Compañía, y
10 actualice los certificados de aportación por esta cesión de
11 participaciones.- **SEXTA.- FACULTAD.-** Queda facultado el
12 CESIONARIO a solicitar que en la escritura de Constitución de la
13 Compañía se margine esta cesión de participaciones y se inscriba
14 en el Registro Mercantil.- Usted, señor Notario se servirá agregar
15 las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este
16 instrumento.- (firmado) Doctor Rodrigo Medrano Baca, con
17 matrícula número cinco mil novecientos ochenta y dos del Colegio
18 de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que los
19 comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes.- Los
20 otorgantes de manera libre y voluntaria solicitan que sus
21 documentos de identidad y todos aquellos sujetos a
22 confidencialidad y publicidad, datos de carácter personal, archivos
23 físicos o electrónicos de los cuales es custodio la Dirección
24 General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, sean
25 agregados al presente acto, por lo que autorizan a la señorita
26 Notaria los agregue como habilitantes, conforme a lo facultado y
27 dispuesto en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de
28 Gestión de Identidad y Datos Civiles.- En la celebración de la



1 presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el
2 caso requiere y leída que les fue la misma a los otorgantes,
3 íntegramente por mi la Notaria se ratifican en todo lo expuesto y
4 firman conmigo en unidad de acto. Queda incorporada al
5 Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

6

7

8

9



10 **RUPERTO ANSELMO ESQUIVEL ESQUIVEL**

11 c.c. 140313332-0

12

13

14



15 **BLANCA NELLY ESQUIVEL VILLEGAS**

16 c.c. 0500653050

17

18

19



20 **WILLIAMS EDUARDO JÁCOME YÁÑEZ**

21 c.c. 171072296-9

22

23

24



25 **DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA**

26

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

27

28



COMPañIA DE TRANSPORTES EN TAXI TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA.

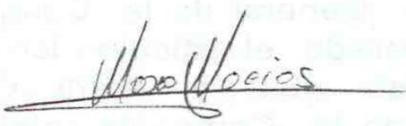
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPañIA TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA., celebra el día miércoles VEINTE Y OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ Y OCHO.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las diecinueve horas del día miércoles veinte y ocho de marzo del dos mil diez y ocho, en el local de la Compañía, ubicado en el inmueble Hernando De la Cruz, cuatrocientos cincuenta y ocho, y Avenida Atahualpa, Edificio Arezzo Plaza, departamento 603, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios señores: **MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO**, titular de trescientas diez y seis participaciones de un dólar cada una, dando un total de trescientos diez y seis dólares; **MAXIMO GERVACIO MACIAS ROMERO**, titular de una participación de un dólar, dando un total de un dólar; **RUPERTO ANCELMO ESQUIVEL ESQUIVEL**, titular de una participación de un dólar, dando un total de un dólar; **EDI PEDRO MACIAS ROMERO**, titular de dos participaciones de un dólar cada una, dando un total de dos dólares; **WALTER GEOVANNY HERRERA CORONEL**, titular de cuarenta participaciones de un dólar cada una, dando un total de cuarenta dólares; y, **CRISTOBAL ELIECER CATICAGUA PARRA**, titular de cuarenta participaciones de un dólar cada una, dando un total de cuarenta dólares.- Encontrándose en consecuencia representada un capital de cuatrocientos dólares, esto es el cien por ciento del capital social de la Compañía, según se ha verificado en el libro de participaciones de la Compañía.- La Junta General la Preside la señora **MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO**, en su calidad de **PRESIDENTE** de la misma y actúa como Secretario el señor **EDI PEDRO MACIAS ROMERO**, Gerente General de la misma.- La señora Presidente indica que de acuerdo con este listado de asistentes y la relación efectuada, se encuentra el cien por ciento del capital social que es de cuatrocientos dólares, y que por consiguiente encontrándose en el caso de los artículos décimo séptimo de los Estatutos de la Compañía y artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías es procedente la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal, por lo que consulta a los asistentes si están de acuerdo en realizar esta Junta para tratar el siguiente orden del día: **PUNTO UNICO:- CESION DE UNA PARTICIPACION DEL SEÑOR RUPERTO ANSELMO ESQUIVEL ESQUIVEL.**- Los asistentes por unanimidad resuelven la realización de la Junta General Universal Extraordinaria y aprueban el punto a tratarse: Entendida legalmente reunida la Junta entra a tratar el único punto referido: El señor **RUPERTO ANSELMO ESQUIVEL ESQUIVEL** expresa de conformidad con el artículo séptimo de los estatutos de la compañía oferta su única participación de un dólar a fin de que por el derecho de preferencia cualquier de los socios puedan adquirirlas y en caso contrario

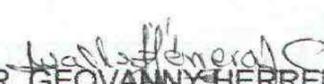


se le consienta ceder a favor del señor **WILLIAMS EDUARDO JÁCOME YÁNEZ**. - Al respecto los demás socios manifiestan que no desean adquirirlas y renuncian a la oferta y facultan esta cesión a favor del señor **WILLIAMS EDUARDO JÁCOME YÁNEZ**. - Por haberse evacuado el único punto del día, se concluye la sesión concediéndose un receso prudencial para la redacción del acta, transcurrido el cual se reinstala la sesión y se procede a dar lectura el acta íntegramente y todos los socios en forma unísona la aprueban en todas y cada una de sus partes, siendo las veinte y un horas, firman para constancia y validez de la Junta todos los asistentes. - Se deja constancia de que se incorpora al expediente de esta Junta la lista de socios.


MARTHA CECILIA MACIAS ROMERO
PRESIDENTE


MAXIMO GERVAICIO MACIAS ROMERO


RUPERTO ANCELMO ESQUIVEL ESQUIVEL


WALTER GEOVANNY HERRERA CORONEL


CRISTOBAL ELIECER CATICAGUA PARRA


EDI PEDRO MACIAS ROMERO
Gerente General

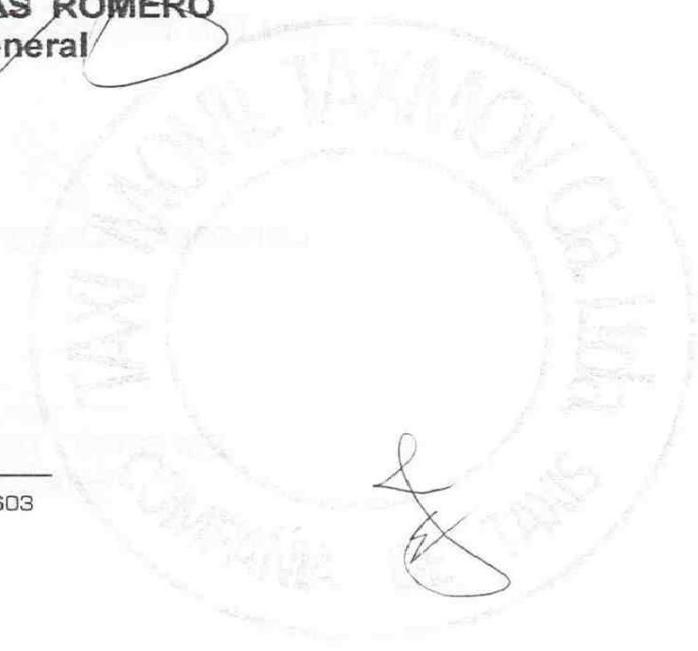


**COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXI
TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA.**

CERTIFICACION

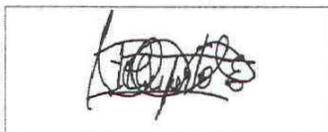
En mi calidad de Gerente General de la Compañía TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA., amparada el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada el miércoles veinte y ocho de marzo del dos mil diez y ocho, autorizó por unanimidad del capital social para que ceda el señor RUPERTO ANSELMO ESQUIVEL ESQUIVEL una participación de un dólar a favor del señor WILLIAMS EDUARDO JÁCOME YÁNEZ.
Quito, 28 de marzo del 2018.


EDI PEDRO MACIAS ROMERO
Gerente General





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703133320

Nombres del ciudadano: ESQUIVEL ESQUIVEL RUPERTO ANSELMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LA MANA/PUCAYACU

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESQUIVEL VILLEGAS BLANCA NELLY

Fecha de Matrimonio: 16 DE MARZO DE 1988

Nombres del padre: ESQUIVEL JUAN

Nombres de la madre: ESQUIVEL MARCELINA

Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 4 DE JUNIO DE 2018

Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-126-52597



181-126-52597

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170313332-0

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESQUIVEL ESQUIVEL
RUPERTO ANSELMO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LA MANA
PUCAYACU

FECHA DE NACIMIENTO 1950-02-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
BLANCA NELLY
ESQUIVEL VILLEGAS





INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
BASICA CHOFER PROFESIONAL V3343I2242

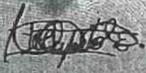
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ESQUIVEL JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ESQUIVEL MARCELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO
2017-03-13
FECHA DE EXPIRACION 2027-03-13

ICM 17-01-705-11

00060074

DIRECTOR GENERAL REGISTRO CIVIL

Ruperto Esquivel

170313332-0

REPÚBLICA DEL ECUADOR CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

006 JUNTA No. 006 - 234 NUMERO 1703133320 CEDULA

ESQUIVEL ESQUIVEL RUPERTO ANSELMO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN
PROVINCIA QUITO ZONA: 1
CANTÓN ITCHIMBIA
PARROQUIA

1703133320
15-01-2017




NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN FOJAS un(1)

Quito de 04 JUN 2018

Yolanda Alabuela Tsapanta
NOTARIA NOVENA DMQ.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0500653050

Nombres del ciudadano: ESQUIVEL VILLEGAS BLANCA NELLY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESQUIVEL ESQUIVEL RUPERTO ANSELMO

Fecha de Matrimonio: 16 DE MARZO DE 1988

Nombres del padre: ESQUIVEL JACOME JULIO ERNESTO

Nombres de la madre: VILLEGAS MOYA SARA MARIA

Fecha de expedición: 19 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 4 DE JUNIO DE 2018

Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-126-52611



180-126-52611

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050065305-0
 APELLIDOS Y NOMBRES: **ESQUIVEL VILLEGAS BLANCA NELLY**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **COTOPAXI**
 SIGCHOS: **SIGCHOS**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1952-09-21**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADA**
RÚPERTO ANSELMO ESQUIVEL ESQUIVEL





INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **QUEHACER / DOMESTICOS** E333311222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ESQUIVEL JACOME JULIO ERNESTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VILLEGAS MOYA SARA MARIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2012-12-19**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-12-19**




DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
 JEFE DE EMBAJADA: *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

JUNTA No. **005** NUMERO **005 - 245** CÉDULA **0500653050**
ESQUIVEL VILLEGAS BLANCA NELLY
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 QUITO CANTÓN ZONA-4
 RUMIPAMBA PARROQUIA



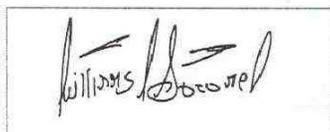

Blanca Esquivel

3662790

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN FOJAS (s)
 QUITO a de **04 JUN 2018**
[Signature]
 Dra. **Armando Gabriela Teapanita**
 NOTARIA NOVENA DMQ.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710722909

Nombres del ciudadano: JACOME YANEZ WILLIAMS EDUARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: JACOME TAPIA MEDARDO DAVID

Nombres de la madre: YANEZ ZAPATA BLANCA EDELINA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 4 DE JUNIO DE 2018

Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-126-52626



188-126-52626

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JACOME YANEZ WILLIAMS EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1972-03-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N.º 171072290-9




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PÚBLICO V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JACOME TAPIA MEDARDO DAVID

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE YANEZ ZAPATA BLANCA EDELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-01-27

[Signatures]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

008 JUNTA No
008 - 210 NÚMERO
1710722909 CÉDULA

JACOME YANEZ WILLIAMS EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
LA MAGDALENA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 5




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Ciudadana (o)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

[Handwritten Signature]
099540-7206

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN QUITO a las 04 JUN 2018

[Signature]
NOTARIA NOVENA DMQ.

[Handwritten Signature]

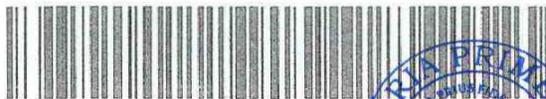
[Handwritten signature]
...torgó ante mí, en fe de ello confiero la **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA.** que otorga **RUPERTO ANSELMO ESQUIVEL ESQUIVEL Y BLANCA NELLY ESQUIVEL VILLEGAS** a favor de **WILLIAMS EDUARDO JÁCOME YÁNEZ**, sellada y firmada en Quito, a **CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.** -

[Handwritten signature]
DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000061967



20181701001001356



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701001001356

MATRIZ	
FECHA:	11 DE JUNIO DEL 2018, (12:41)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-09-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JACOME YANEZ WILLIAMS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710722909
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02243

Jorge Enrique Machado Cevallos
 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía denominada: TAXI MOVIL TAXMOV C. LTDA., celebrada en esta notaría, el diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y siete. -

Quito, once de junio del dos mil dieciocho. -



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.



TRÁMITE NÚMERO: 43042



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	94606
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	624
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /QUITO /04/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TAXI MOVIL TAXMOV CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE, RUPERTO ANSELMO ESQUIVEL ESQUIVEL TRANSFIERE 1 PARTICIPACION DE UN DOLAR A FAVOR DEL CESIONARIO, SR. WILLIAMS EDUARDO JACOME YANEZ...- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2859 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 1997..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

